



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 AGO 2010

Expte. N° 063/10

VISTO que durante el día 12 de agosto del corriente año, el firmante y el Sr. Vicerrector se ausentarán en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires y a las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, respectivamente; y atento que corresponde dejar establecido quien asumirá las funciones del Rectorado en la fecha mencionada,

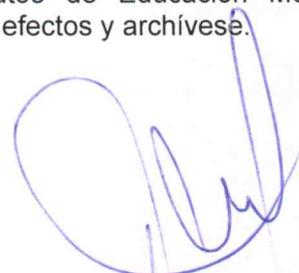
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que el Ing. Carlos Eugenio PUGA, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, asuma las funciones del Rectorado durante el día 12 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Consejo de Investigación, Sedes, Institutos de Educación Media y notifíquese al Ing. PUGA. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0740-10